

**ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA  
SUPERVISION C.E.I.B.S “SIMON BOLIVAR”**

**TRAINING STRATEGIES FOR STRENGTHENING SUPERVISION C.E.I.B.S "SIMON  
BOLIVAR"**

Angulo Barco, Lucy Lelie

Magister en Educación Inicial, Especialista en Educación Inicial y Licenciada en Educación Inicial  
C.E.I.N.B “24 de Julio de 1783 Natalicio del Libertador

Recibido: 15/10/2022 Aprobado: 20/12/2022

**RESUMEN**

La investigación tiene como objetivo Diseñar un Plan de Acción sobre Estrategias de Capacitación para el fortalecimiento de la supervisión en el CEINB Socialista “Simon Bolivar” San Carlos Estado Cojedes. Se planificaron acciones orientadas como metas. Se utilizó la metodología de la reflexión – acción como un proceso, para desarrollar un análisis participativo, con una revisión minuciosa de las bibliografías, donde los actores implicados se convierten en los protagonistas del proceso de construcción del conocimiento de la realidad a objeto de estudio. La acción transformadora se fundamentó en la aplicación de un programa sobre Estrategias de formación de los directores para el cumplimiento de sus funciones directivas, comunitarias. Los resultados de la investigación, la formación para el fortalecimiento de la Supervisión se visualizó mediante la apropiación de un conjunto de competencias que les permitió ejecutar acciones propias del acompañamiento pedagógico.

**Descriptor:** Estrategias de capacitación, Supervisión, Educación inicial.

**ABSTRACT**

The objective aims to design an action plan on training strategies for strengthening supervision in the Socialist CEINB “Simon Bolivar” San Carlos State Cojedes. Oriented actions were planned as goals. The methodology of reflection - action was used as a process, to develop a participatory analysis, with a thorough review of the bibliographies, where the actors involved become the protagonists of the process of construction of the knowledge of reality by the object of study. The transformative action was based on the application of a program on the training strategies of the directors for the fulfillment of their directive, community functions. The results of the investigation, the training for the strengthening of the supervision was visualized by appropriating a set of competences that allowed them to execute actions of the pedagogical accompaniment.

Descriptors: Training strategies, supervision, initial education.

## INTRODUCCION

Potenciar mediante las orientaciones sobre el sistema nacional de supervisión la aptitud y actitud individual de su rol directivo y del acompañamiento pedagógico, de manera que la relación entre ambas y su correcta orientación ayude a cumplir con las metas del buen desempeño personal y profesional del docente venezolano. Primeramente se busca crear un clima armonioso y a su vez reforzar los conocimientos que poseen los docentes con función directiva, motivándolos a reconocer dónde presentan fortalezas y dónde están fallando para que revisen, rectifiquen y reimpulsen un eficaz desempeño laboral.

Actualmente, los lineamientos del MPPE son basados en los preceptos constitucionales, en la Ley Orgánica de Educación (2009), en atención a ello el proceso supervisivo debe ser tomado y llevado a cabo desde ese marco legal. De allí, este artículo se enmarca desde la formación permanente dirigida a los docentes con función de supervisión; en el CEINB “Simon Bolívar” de San Carlos estado Cojedes. Asimismo, hace énfasis en la finalidad de los circuitos educativos, según lo establecido en la Resolución 3013, referida a la conformación de los mismos, eso deben convertirse en un espacio para la articulación, la convivencia, el respeto mutuo, donde al momento del acompañamiento tanto los acompañantes como los acompañados se sientan seguros. Porque el acompañamiento

debe ser humanista donde se valore al sujeto como un ser que piensa, siente y actúa con sus diferencias individuales porque cada quien tiene cualidades particulares. El compromiso asumido facilita el logro exitoso de este objetivo. Actualmente, los lineamientos del MPPE son basados en los preceptos constitucionales, en la Ley Orgánica de Educación (2009), en atención a ello el proceso supervisivo debe ser tomado y llevado a cabo desde ese marco legal.

En Venezuela el sistema educativo desde el año 1999, en el gobierno del comandante supremo Hugo Rafael Chávez Frías, ha venido pasando por una serie de transformaciones históricas trascendentales, donde se ha impulsado un desarrollo continuo y sistemático de la sociedad. Sin embargo, es a partir del año 2014, mediante los resultados de la consulta por la calidad educativa cuando se da mayor auge y relevancia al sistema educativo venezolano. También se da gran importancia al proceso de supervisión como parte de un sistema escolar que está destinado a lograr un alto nivel de organización en el quehacer educativo, en cuanto a que promueve el correcto funcionamiento tanto de la planta física de los establecimientos educativos, como del personal involucrado en el mismo.

La supervisión educativa se fundamenta en el artículo 102 y 103 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV). Ley Orgánica de Educación (LOE), en el artículo

15: crea los mecanismos que garantizan los fines de la educación y a su vez, en el artículo 3 establece que el Estado sienta las bases para lograr que se cumplan los fines esenciales como: la defensa y el desarrollo de la persona, el respeto a su dignidad y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta Constitución y en el Artículo 6, numeral 1 literal a: el Estado garantiza el derecho pleno a una educación integral, permanente, continua y de calidad para todos y todas con equidad de género en igualdad de condiciones y oportunidades, derechos y deberes. Numeral 2 Regula, supervisa y controla el funcionamiento del proceso educativo.

Al respecto, este artículo trata sobre los acompañamientos pedagógicos realizados en las instituciones educativas en el nivel de educación inicial en la Red Intercircuital 200801015, específicamente en el Circuito donde se encuentra el CEINB Socialista “Simon Bolivar”, se pudo detectar que en ocasiones se sienten intimidados al recibir el acompañamiento del supervisor circuital; el poco desempeño en materia supervisora por parte de algunos docentes con función directiva, quienes debido al gran cúmulo de informaciones solicitadas a diario del nivel central, le impide cumplir a cabalidad con el rol de acompañante, porque para poder entregar los recaudos solicitados en

el tiempo establecido, dan más importancia a lo administrativo descuidando lo pedagógico.

Para obtener una respuesta satisfactoria al problema planteado esta investigación se planteó como objetivo general: diseñar una estrategia de preparación de los docentes con función supervisora para realizar el acompañamiento en educación inicial del municipio Ezequiel Zamora, estado Cojedes; concretándose el campo de acción, en el acompañamiento en educación inicial. Por tal razón, se enmarca en la preparación de los docentes con función supervisora para realizar el acompañamiento pedagógico en educación inicial del municipio Ezequiel Zamora, estado Cojedes; se puede contribuir a un excelente desempeño en la praxis profesional del docente con función supervisora y con ello impulsar una educación de calidad.

## **FUNDAMENTOS TEORICOS**

### **La Supervisión Educativa**

En la supervisión se plantea una nueva concepción que apunte hacia nuevos enfoques, nuevas lógicas y nuevos métodos, como parte integral de una gestión democrática y participativa, signada por el acompañamiento pedagógico, con el propósito de garantizar los fines de la educación. De acuerdo a lo antes planteado en el devenir de los años surge la necesidad de crear el Sistema Nacional de Supervisión Educativa; con un enfoque humanista, orientador, para superar su carácter técnico punitivo y generar verdaderos procesos

de acompañamiento que permitan evaluar y reorientar, en caso de ser necesario, las prácticas pedagógicas.

Desde esta perspectiva, el estado como rector, orientador y garante de las políticas públicas a través del sistema educativo asume como un reto fortalecer el estado docente en su deber indeclinable de garantizar la educación de sus ciudadanos y ciudadanas.

En correspondencia con los articulados de la CRBV y en la Ley Orgánica de Educación (LOE), desarrolla en el artículo 06, las competencias del estado docente, garantizando estos principios, así como la regulación, supervisión y control; la planificación y coordinación de políticas y programas, la promoción de la participación social y la integración cultural, educativa, regional y universal estableciendo los mecanismos necesarios para su cumplimiento.

En cuanto al acompañamiento ha sido utilizado durante años en diferentes escenarios y para diferentes acciones. En los últimos años, el término ha sido colocado en el sector educativo, especialmente, en la gestión de los equipos directivos y de los responsables de velar por el buen funcionamiento de los centros educativos, quienes comúnmente se han denominado supervisores. La introducción del concepto ha abierto la discusión sobre las características propias del acompañamiento, su importancia como condición de la calidad educativa y la

diferencia con otros conceptos similares: supervisión, seguimiento, monitoreo y asesoría.

### **La preparación de los docentes con función de supervisión y el acompañamiento pedagógico**

La función supervisora y el acompañamiento pedagógico que se realiza en las instituciones del nivel de educación primaria, se fundamentan inspirados:

En la concepción filosófica; donde se concibe la imagen del hombre como una totalidad, como un ser humano, quien conscientemente actúa sobre el mismo y sobre su entorno, es decir sujeto-objeto que hace posible la interacción recíproca de lo ideal y lo material en la actividad humana, el objeto como condicionante material y el sujeto como ser activo, consciente y transformador.

Desde el punto de vista sociológico; se basa en la individualización; el proceso de socialización del sujeto que tiene como fundamento la actividad práctica del cual se derivan las fusiones cognitivas, valorativas y comunicativas.

Desde el punto de vista psicológico; se asumen la integración de la actividad y la comunicación en el proceso educativo, la relación educación y desarrollo, la situación social del desarrollo, la “zona del desarrollo próximo”, la unidad de lo afectivo y lo cognitivo.

Desde el punto de vista pedagógico; es un proceso de enseñanza y aprendizaje con carácter

sistémico que posee otros componentes fundamentales, esenciales, como son: el problema., el objeto, el campo, el objetivo, los métodos, las tareas, la forma, el medio y el resultado, las leyes: la relación del proceso con el medio social y las relaciones internas entre los actores.

Desde el punto de vista didáctico; es difícil establecer con total certeza cuáles son las cualidades específicas del docente de tal forma que permitan establecer una relación pura entre él y los materiales didácticos, pero sí se pueden proponer algunas cualidades que hagan esta relación más duradera, por ejemplo, la primera y fundamental es la disposición del docente al cambio, la segunda es generar conciencia en que la práctica educativa invita a una constante reflexión frente a la enseñanza y su papel activo en ella, a la forma cómo se debe concebir al estudiante dentro de ese proceso, al dominio de su conocimiento disciplinar y por ende a la implementación de diferentes materiales didácticos. (Briceño, 2012).

Lo anterior implica que el docente desarrolle ciertas habilidades o competencias que deben trascender del mero hecho técnico y tecnológico, pues no son ellas únicamente el factor que permitirá mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, se debe pensar en habilidades cognitivas pues es el docente quien a partir de sus concepciones y el reflejo de estos en el aula

de clase son los que contribuirán a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Teniendo en cuenta lo anterior y según lo planteado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación (2012), un docente se debe caracterizar: por tener un manejo disciplinar (manejo del conocimiento científico), su carácter investigativo (entendido como un proceso en donde confluyen la teoría y la práctica la cual implica un pensamiento reflexivo y metodológico), la pedagogía y su actitud frente al quehacer pedagógico (vital para su quehacer en el aula de clase), su capacidad comunicativa (se busca una comunicación efectiva, multidireccional, reflexiva, participativa y no centrada exclusivamente en el docente, fundamental en el aprendizaje en los estudiantes), su capacidad evaluativa, proceso que no puede ser enfrentado como una cifra, o un número, es una oportunidad de mejorar y de formar.

### **El Asesoramiento Pedagógico**

Es un proceso interactivo de ayuda, que pretende ofrecer elementos al asesorado/a para el tratamiento de un problema en un contexto de desarrollo profesional que le permita atender otros problemas similares.

- Es ofrecer al docente alternativas de acción a partir de un proceso sistemático de evaluación y análisis de información.
- Puede brindarse a una persona, un grupo, una institución con la intención de

movilizar los recursos existentes para lograr cambios que mejoren las prácticas.

- Es uno de los instrumentos más eficaces, pertinentes y constantes que el director/a tiene a su alcance.

El asesoramiento pedagógico lleva implícito:

- Saber observar, atender y escuchar qué es aquello sobre lo que se quiere asesorar.
- Tener conocimientos pertinentes para responder a las necesidades educativas de su institución.
- Saber estimular, valorar logros, impulsar la adopción de prácticas educativas innovadoras.
- Saber encaminar lo ya hecho hacia una síntesis que sirva de puntapié inicial al siguiente paso de asesoramiento.

### **El seguimiento y control**

Que se debe realizar para verificar el funcionamiento de la gestión pedagógica de los docentes de aula y de todo el colectivo institucional, debe ser constante porque a través del seguimiento y control se puede evidenciar fortalezas y nudos críticos que requieren de solución, por ello el éxito del trabajo en colectivo depende del control y seguimiento que realice el docente con función directiva. Es importante señalar que la persona o las personas encargadas de cumplir con este rol deben ser conocedores de lo ¿qué quiere hacer?, ¿para qué lo van hacer? y ¿qué busca lograr? y estar capacitadas para tal

fin, para así poder dar la respuesta lógica y correcta, sobre una conducta deseada, sobre la no deseada.

En conclusión, se puede señalar que lo analizado en este capítulo sobre la preparación de los docentes con función directiva para realizar el acompañamiento pedagógico en las instituciones del nivel de educación inicial del municipio Ezequiel Zamora del circuito 200801015 específicamente en el CEINB “Simon Bolívar”, estado Cojedes, permitió determinar los elementos necesarios para poder establecer dónde estaban las principales insuficiencias para el abordaje del acompañamiento pedagógico por parte de los docentes con función de supervisión, para así plantear los fundamentos teóricos que sustentan la estrategia de preparación docente como solución al problema en estudio.

### **La Responsabilidad de los docentes con función directiva**

Son aquellas de carácter profesional sobre la base de una formación y experiencia para el cumplimiento de sus funciones, por tal razón los docentes con función de supervisión, se ocupan del buen funcionamiento de la supervisión, administración y coordinación de la educación de la institución que representa. Entre estas responsabilidades se pueden destacar:

- 1- Promover, potenciar y fortalecer el crecimiento humano y profesional de las y los docentes, así como de las y los

- corresponsables de la formación de las y los ciudadanos mediante la ejecución de los planes, programas y proyectos de formación integral.
- 2- Promover y desarrollar propuestas de formación permanente integral y continua que atiendan las necesidades de la escuela, de los responsables y corresponsables de la formación de las y los estudiantes del plantel.
  - 3- Impulsar la investigación educativa desde el contexto socio-pedagógico-curricular, así como las experiencias pedagógicas y comunitarias innovadoras que apunten a la transformación de la praxis educativa y a la comunidad.
  - 4- Hacer control, seguimiento, sistematizar los procesos curriculares y formativos que permitan el registro cualitativo y cuantitativo de los mismos; desde lo local hacia lo nacional que evidencien nuevos resultados, nuevas formas de construir el conocimiento para transformar la práctica.
  - 5- Realizar el acompañamiento pedagógico en conjunto con el asesor pedagógico y desarrollar métodos contextualizados de acuerdo a la propia realidad.
  - 6- Promover la participación protagónica y el liderazgo social de las y los docentes, la comunidad escolar y el poder popular en permanente armonía e integración.

- 7- Garantizar todas las acciones formativas emanadas de las Políticas Educativas del Ministerio del Poder Popular para la Educación, Vice ministerio de programas de desarrollo académico y Dirección General de Formación del Personal Docente. De acuerdo a estas funciones la persona responsable del colectivo debe estar bien comprometida con el proceso para cumplir con este rol.

### **METODOLOGIA**

Esta investigación toma un enfoque cualitativo, ya que a partir de la observación directamente en el contexto se llegó a la conclusión de que los docentes con función supervisora del CEINB Simoncito “Simón Bolívar” ubicado en San Carlos estado Cojedes; muestran total desmotivación al momento de adquirir un nuevo conocimiento de formación en supervisión, constituyendo un problema de ética, compromiso profesional por parte de estos docentes.

Por lo tanto, un Plan de Acción tomando en consideración los anteriores criterios como son: acciones emprendidas por los docentes con función supervisora sobre la problemática del acompañamiento pedagógico, desde una mirada crítica y pedagógica. A su vez, es de tipo de una Investigación-Acción Participativa (IAP) por cuanto esta se emplea para describir una familia de actividades que realiza el profesorado en sus propias instituciones con fines tales como: el

desarrollo curricular, su autodesarrollo profesional, la mejora de los programas educativos, los sistemas de planificación o la política de dirección y de supervisión.

## RESULTADOS

La ejecución de esta investigación se enfocó en dos (2) variables: la preparación de los docentes con función directiva y de supervisión de educación inicial y el acompañamiento que realizan, donde se abordan las dimensiones que contextualiza cada una de las variables, y a su vez caracterizando sus respectivos indicadores, los cuales, se correlacionan con los resultados del análisis de la entrevista aplicada, la cual, está conformada por un guion de 6 preguntas coherentes, con respuestas cerradas: en algunos casos son dicotómicas, en otros policotómicas y algunas preguntas estructuradas donde se presentan respuesta con opciones múltiple y la encuesta conformada por un cuestionario con preguntas policotómicas de 10 ítems. Dándose los siguientes resultados:

El docente con función directiva y de supervisión durante el acompañamiento asume su rol de orientador, mediador, facilitador, líder, evaluador e investigador, un 7,1% afirma que siempre, un 7,1% considera que casi siempre, un 14,3% indica que casi nunca y un 21,5% expone que nunca en vista que al asignar esta responsabilidad al asesor pedagógico es quien cumple con el rol antes señalado.

El docente con función directiva y de supervisión en el acompañamiento utiliza un instrumento para la recolección de información, un 7,1% asevera que siempre, un 3,6% manifiesta que casi siempre, un 3,6% dice que a veces, un 14,3 alega que casi nunca y un 21,4% señala que nunca.

El docente con función directiva en el acompañamiento verifica si el docente del ambiente de aprendizaje ejecuta en la clase participativa, los tres momentos (inicio, desarrollo y cierre), un 19,7% estima que siempre, un 14,3% considera que casi siempre, un 10,7% afirma que nunca y 14,3% no opinó.

El docente con función directiva promueve preguntas generadoras que propician diálogos de saberes para verificar entre los estudiantes los conocimientos adquiridos en el ambiente de clase, un 10,7% manifiesta que siempre lo realiza, un 14,3% dice que casi siempre, un 3,6% afirma que casi nunca, un 3,6% y un 17,8% indica que nunca.

El docente con función directiva realiza seguimiento y control a los acuerdos y sugerencias establecidas en el acompañamiento, un 7,1% estima que siempre, un 14,3% manifiesta que casi siempre, un 7,1% indica que a veces, un 3,6% expresa que casi nunca y un 17,9% considera que nunca.

El asesor/a pedagógico/a posee los conocimientos necesarios para cumplir con este rol, un 39,3% afirma que siempre, un 3,6%

considera que casi siempre, un 3,6% estima que a veces y un 3,6% asevera que nunca.

El asesor/a pedagógico/a realiza permanentemente el acompañamiento a los docentes en el ambiente de aprendizaje, un 32,1% confirma siempre, un 10,7% opina que a veces, un 3,6% dice que casi siempre y un 3,6% expone que nunca.

El supervisor circuital realiza permanentemente el acompañamiento a los docentes en el ambiente de aprendizaje, un 7,1% asevera que siempre, un 10,7% afirma que casi siempre, un 3,6% expresa que casi nunca y un 28,6% opina que nunca.

El supervisor circuital durante el acompañamiento asume su rol de orientador, mediador, facilitador, líder, evaluador e investigador, un 10,7% dice que siempre, un 7,1% considera que casi siempre, un 3,6% señala que a veces y un 28,6% manifiesta que nunca.

El supervisor circuital al realizar el acompañamiento utiliza una comunicación horizontal, un 10,7% expone que siempre, un 3,6% indica que casi nunca, un 3,6% dice que a veces un 3,6% enuncia que casi nunca y un 28,6% expone que nunca.

El supervisor circuital al realizar el acompañamiento aplica un instrumento para recolectar la información, un 7,1% dice siempre, un 7,1% considera casi siempre, un 7,1% asevera que casi nunca y un 28,6% manifiesta que nunca.

De acuerdo al análisis de los resultados se puede evidenciar que existe contradicciones en algunos casos, porque conseguimos docentes con función directiva que afirman cumplir con sus funciones de acompañante pedagógico y por otro lado los asesores pedagógicos y docentes de los ambientes de aprendizaje manifiestan que casi nunca o nunca han desempeñado esta función, sin embargo, hacen la salvedad que aunque los docentes con función directiva no realizan el acompañamiento pedagógico, están prestos para dar las orientaciones necesarias según sea el caso.

Igualmente señalan, que el asesor pedagógico es el que cumple mayormente las funciones de acompañante pedagógico y es quien hace control y seguimiento a las sugerencias y recomendaciones surgidas durante el acompañamiento, claro está que éste a su vez informa al docente con función directiva sobre los pormenores que surjan.

Asimismo, se detecta que el docente con función directiva en diferentes ocasiones asume la responsabilidad administrativa, asignando el rol de acompañante pedagógico al asesor/a pedagógico/a, alegando que existen algunos administrativos que presentan dificultad en la función que desempeñan y en la utilización de la parte tecnológica. En otras ocasiones por la falta del servicio de internet en la institución educativa, se ven en la necesidad de ausentarse del plantel para realizar el trabajo

administrativo, lo cual hace imposible el cumplimiento de algunas funciones pedagógicas en el plantel.

Las constantes actividades y reuniones fuera de la institución. Por ende el docente con función directiva en razón de quedar bien ante la zona educativa y el Ministerio del Poder Popular para la Educación, prefiere realizar las tareas asignadas para poder entregar a tiempo los recaudos solicitados, abandonando así otras funciones que si son de su competencia, como por ejemplo el acompañamiento.

Situación que ha sido evidenciada por el acompañante pedagógico signado por la Zona Educativa, quien en el cumplimiento de sus funciones, ha ejecutado acompañamientos, monitoreo, control y seguimiento con la finalidad de verificar el cumplimiento de las Políticas Educativas emanadas del MPPE, lo cual va enmarcado en el acompañamiento pedagógico humanista; aplicando la horizontalidad, el diálogo y la reflexión como estrategia para fomentar el compartir de experiencias, el trabajo en equipo.

### **REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS**

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (30 de Diciembre de 1999).

Gaceta

Oficial 36.860. Caracas, Venezuela.

Ley Orgánica de Educación (República Bolivariana de Venezuela). (2009, Agosto 15). [Transcripción en línea]. Disponible:

<https://www.urbe.edu/portal-biblioteca/descargas/Ley-Organica%20de-Educacion.pdf> [Consulta: 2019, octubre 13].

Ministerio del Poder Popular para la Educación (2010). Sistema Nacional de Supervisión educativa. Documento. Caracas. Venezuela  
Ministerio del Poder popular para la Educación. 2012. La Supervisión Educativa en el Sistema Educativo Bolivariano. Caracas. Venezuela.